

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-159-SE17, COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM., ARRIENDO DE FURGONES PARA TRASLADO DE PERSONAS PARA CENSO 2017.

DECRETO ALCALDICIO: N° 667

QUILLECO, ABRIL 13 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 4/2017 con fecha 12 de Abril 2017, correspondiente a JECO, CENSO 2017, mediante la cual solicita ARRIENDO DE DOS FURGONES PARA TRASLADO DE CENSISTAS A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-159-SE17, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, DE ARRIENDO DE DOS FURGONES PARA TRASLADO DE CENSISTAS A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLECO, A LA EMPRESA DE HECTOR FERNANDO BRAVO MORAGA, RUT N° 7.202.229-7, por un monto de \$240.000, EXENTO DE IVA.
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-09-999 (2) 020100.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====